

Apan, Hgo., a 08 de agosto del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E

Por este conducto se hace constar que al Municipio de Apan NO LE APLICA el reactivo:

C.1.6 Incluye dentro de los 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que el Municipio de Apan a la fecha de 08 de agosto de 2024, que en el segundo trimestre no se adquirió ningún bien inmueble.

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal
"Creciendo con transparencia y gestión"

MTRA. DENISSE MADRID MARTÍNEZ

TESORERA MUNICIPAL DE APAN HGO

"Creciendo con transparencia y gestión"